

drid-16, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, los siguientes documentos:

A) Los integrados conforme al apartado primero del artículo único del Real Decreto 543/1980:

a) Certificado expedido por el órgano gestor de personal donde radique el expediente del interesado o por la Intervención central correspondiente, en el que conste el tiempo de prestación de servicios efectivos en funciones interventoras dentro de la Seguridad Social, con indicación de la fecha de comienzo y de terminación de cada período servido.

b) Certificado que acredite su antigüedad como funcionario de la Seguridad Social.

B) Los integrados conforme al apartado segundo del artículo único del referido Real Decreto:

Certificado expedido por el órgano gestor de personal donde radique el expediente del interesado, en el que se especifique:

— La antigüedad en el Cuerpo o Escala de procedencia que les dio derecho a integrarse.

— La antigüedad de servicios en la Seguridad Social, con indicación de las fechas correspondientes.

4.º Los interesados deberán formular igualmente, en el plazo antes señalado de treinta días, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», petición de vacantes de provisión normal, por orden de preferencia, en escrito dirigido al ilustrísimo señor Interventor general de la Seguridad Social. La información sobre vacantes existentes será facilitada por la Intervención General de la Seguridad Social a los funcionarios integrados.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Director general, Juan Viñas Peña.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

29284 REAL DESPACHO de 24 de noviembre de 1981 por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once de mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, el treinta y cinco punto cuatro de la Ley uno de mil novecientos ochenta, de diez de enero y la disposición adicional segunda de la Ley diecisiete de mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo; cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

29285 CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre de 1981, página 28247, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El Tribunal titular que ha de juzgar dicha oposición debe quedar redactado como sigue: «Como Presidente del mismo, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, por don Emilio Tavera Benito, Inspector general penitenciario, nombrándose Vocales del mismo a don José Torres Sánchez, Inspector de los Servicios de Sanidad Penitenciaria; a don Juan Salván Martí, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria; a doña Purificación Agejas Martínez, funcionaria del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, y a don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, quien actuará de Secretario.»

MINISTERIO DEL INTERIOR

29286 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Tráfico, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico.

A tenor de lo dispuesto en la norma 7 de la Resolución de fecha 9 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 127 de 28 del mismo mes) por la que se convoca oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar de este Organismo, y en uso de las atribuciones conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma, quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Juan Morales Bueso, Subdirector general de Servicios, actuando como suplente don José Benavides Suárez,

Subdirector general de Estudios e Informática; ambos pertenecientes a esta Dirección General.

Vocales:

En representación de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, don Julián Biarge Hernández, y como suplente, don Gerardo Caballero Rosende; ambos Consejeros técnicos de la citada Subsecretaría.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don José Luis Rodríguez Valdés, Subdirector general de Administración Institucional, y como suplente, don Rafael Pérez Ortiz, Jefe del Servicio de Régimen Legal de Personal de la Administración Institucional.

Doña María Pilar García Parra, con destino en la Sección de Personal de estos Servicios Centrales, actuando como suplente don Angel González Sánchez, con destino en la Jefatura Provincial de Madrid; ambos funcionarios de la Escala Auxiliar.

Secretario: Don Luis Fernando Gil-Deigado y Ferrer, Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior, actuando como suplente don Enrique Hurtado de Mendoza y Maldonado, Jefe de la Sección de Bienes y Obras, ambos funcionarios de la Escala Técnica de esta Dirección General.

Los exámenes se desarrollarán conforme a lo preceptuado en las normas 8 y 9 de la mencionada Resolución. El Presidente del Tribunal acordará en cada caso las suplencias pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Director general, Antonio Ramón Bernabéu González.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29287 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1981, de la Junta del Puerto de Cádiz, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una vacante de Oficial administrativo convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173 de 21 de julio de 1981.

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 246 de 14 de octubre de 1981, para tomar parte en la oposición libre para cubrir una

plaza de Oficial Administrativo en la plantilla de esta Junta, se eleva dicha lista provisional a definitiva en la siguiente forma:

Aspirantes admitidos

	DNI
Alvarez- Ossorio Rianza, María del Rosario	31.226.039
García Portillo, Alfredo Rafael	31.216.174
Gómez Rocamora, María Emilia	31.219.145
Gutiérrez Sánchez, María del Pilar	31.224.149
López Zacarías, Manuel	31.190.810
Otero López, María Rosa	31.240.917
Otero Pérez, José Ignacio	31.191.246
Reguero Ortiz, Antonio Alfonso	45.064.444
Rosano Chacón, José Domingo	31.209.595
Sacaluga Wagener, Otilia	45.064.982
Sánchez Sainz, Marina	31.232.122
Tejero Benjumea, Manuel	31.222.984

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Junta del Puerto de Cádiz en el plazo de un mes.

Cádiz, 4 de noviembre de 1981.—El Presidente, Carlos Bernal Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29288

ORDEN de 22 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro M. Martínez Martínez.

Vocal primero: Don Juan Peracaula Roura, Catedrático (Industriales) de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal segundo: Don José Luis Marín Galán, Catedrático (Industriales) de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Enrique Mandado Pérez, Profesor agregado (Industriales) de la Universidad de Santiago-Vigo.

Vocal cuarto: Don José María Ferrero Corral, Profesor adjunto (Industriales) de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Eugenio Andrés Puente.

Vocal primero: Don Esteban Azaceta Fernández, Catedrático (Industriales) de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Pedro de Miguel Anasagasti, Catedrático (Industriales) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Don José Luis Calvo Borrego, Profesor agregado (Industriales) de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don Eusebio Real Soñé, Profesor adjunto (Industriales) de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29289

ORDEN de 28 de octubre de 1981 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, cuya provisión corresponde ser cubierta por concurso-oposición, procede la convocatoria de las mismas, sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores en fecha 30 de marzo de 1977, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el citado anexo.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el indicado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), con las modificaciones siguientes: a) que las normas que se refieren al Servicio Social de la mujer deben considerarse suprimidas; b) que la fórmula de juramento queda modificada por la contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, de 23 de enero y 8 de julio, respectivamente), y disposiciones complementarias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, se cifran en 900 pesetas, y las de formación de expediente en 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Departamento; Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, número 150, Madrid-6.

Cuarto.—Los Profesores agregados que sean nombrados al concluir el concurso-oposición, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de cátedras de igual denominación o equiparadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Derecho

«Derecho natural y Filosofía del Derecho» de Valencia y Complutense de Madrid (segunda).

«Derecho político» del País Vasco.

29290

ORDEN de 20 de noviembre de 1981 por la que se anuncia a concurso de traslado plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decreto de 16 de junio de 1959 y demás disposiciones complementarias, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplinas iguales o equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.